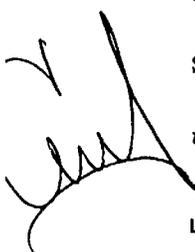
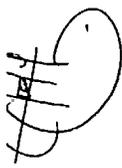


**ACTA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y TRES.
CUADRAGESIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.**

SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, celebrada por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las doce horas del día seis de diciembre del año dos mil diecisiete; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 32, 36-I y III, 37-XI, 38-I y 70 de la Ley Orgánica para Municipio Libre y Soberano del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en relación con los artículos 13, 20 y 22 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, se da inicio a la **Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo**.- Preside el ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional de Boca del Río, asistido por el ciudadano Licenciado Gerardo Nieto Casas, Secretario del Honorable Ayuntamiento, el cual procede al pase de lista de asistencia correspondiente, estando presentes los ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; José Carlos Torres Sánchez, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Daniel Beranza Aguilar, Regidor Tercero; Raúl Núñez Caldeas, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Enrique Rodríguez Pitalua, Regidor Décimo Primero; y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo.- Se



encuentran presentes catorce ediles para esta Sesión Ordinaria de Cabildo, y toda vez que se cumple con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, se declara que existe el Quórum legal para que la presente Sesión sea válida y pueda llevarse a cabo, de acuerdo a la convocatoria establecida para la misma procediendo a dar lectura al orden del día. **1.-** Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. **2.-** Lectura del orden del día y aprobación en su caso. **3.-** Propuesta por parte del Ciudadano José Carlos Torres Sánchez, Síndico Único del Ayuntamiento, del Convenio para la Restitución del Servicio Público de Seguridad Pública y Reconstitución de la Policía Preventiva al Honorable Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Veracruz a través de la Secretaría de Seguridad Pública, en lo sucesivo "Gobierno del Estado", representado por el Licenciado Jaime Ignacio Téllez Marie, en su carácter de Secretario de Seguridad Pública, y por la otra parte el Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, en lo sucesivo "El Municipio" representados en este acto por los CC. Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez y el Lic. José Carlos Torres Sánchez, Presidente Municipal y Síndico Único del Honorable Ayuntamiento de Boca del Río respectivamente; y aprobación en su caso. Acto seguido, hace uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal, "¿Algún comentario señores ediles?", y no habiendo comentario alguno, solicita al Secretario la votación del orden del día. **Acuerdo.-** Se aprueba por *unanimidad* el orden del día con catorce votos a favor de los ciudadanos



Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; José Carlos Torres Sánchez, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Daniel Beranza Aguilar, Regidor Tercero; Raúl Núñez Caldelas, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Enrique Rodríguez Pitalua, Regidor Décimo Primero; y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo. **Aprobado.**

Cúmplase y comuníquese. Agotados los puntos uno y dos del orden del día, se procede al desahogo del punto tres. **3.- PROPUESTA POR PARTE DEL CIUDADANO JOSÉ CARLOS TORRES SÁNCHEZ, SÍNDICO ÚNICO DEL AYUNTAMIENTO, DEL CONVENIO PARA LA RESTITUCIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y RECONSTITUCIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL LICENCIADO JAIME IGNACIO TÉLLEZ MARIE, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y POR LA OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN LO SUCESIVO "EL MUNICIPIO" REPRESENTADOS EN ESTE ACTO POR LOS CC. LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL YUNES MÁRQUEZ Y EL LIC.**

JOSÉ CARLOS TORRES SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO ÚNICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO RESPECTIVAMENTE; Y APROBACIÓN EN SU CASO. Acto seguido el

Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal, solicita al Síndico haga su intervención, quien a la vez manifiesta: *"Compañeros ediles. Mediante Gaceta Oficial número extraordinario 413, de fecha 20 de diciembre de 2011, se publicó un Decreto por el que se determina la*

prestación del servicio público de seguridad pública y policía preventiva en los municipios de Veracruz y Boca del Río (MANDO UNICO), y a su vez se extingue la policía intermunicipal Veracruz-Boca del Río. Por otro lado, el 1°

de enero del 2012, se celebró el Convenio de Coordinación de Acciones en Materia de Seguridad Pública, por el Gobierno del Estado y los municipios de Veracruz y Boca del Río, en el que se acordaron coordinarse para prestar

el servicio público de seguridad pública y policía preventiva en los municipios de Veracruz y Boca del Río. Compañeros ediles, el presente Convenio que pongo a su consideración da certeza jurídica en la figura de la

policía preventiva en nuestro municipio. Por tanto, queremos asegurarnos de que no haya errores jurídicos. Es cuánto." Acto seguido hace uso de la voz el Presidente Municipal: ¿Algún comentario señores ediles?

Inmediatamente hace uso de la voz el Regidor Sergio Lira, quien al tenor expresa: *"Síndico, ¿Cuánto costará al Municipio esta propuesta?" A lo que responde el Síndico: "Tenemos un aproximado, según los estándares de la*

Secretaría de Seguridad Pública en el Estado, y de la Secretaría de Gobernación en la República. La integración de la policía será de manera paulatina, por bloques a partir del próximo año. Por ejemplo, el equipamiento

será un aproximado de treinta y cinco millones de pesos. El número de personal estará de acuerdo al presupuesto que nos indique el área de Recursos Humanos. A parte, el adiestramiento se hará en la Academia. Pero aproximadamente el costo será de cincuenta y ocho millones de pesos." A lo que pregunta el Regidor Sergio Lira: "¿Es costo total?" E Inmediatamente responde el Síndico: "Sí, es un aproximado. La cantidad puede variar, pues nos estamos basando en un cronograma que nos ha proporcionado la Policía Naval, que se deriva de un Programa de la Secretaría de Gobernación." A lo que interroga el Regidor Sergio Lira: "Síndico ¿Esa cantidad saldría de los recursos propios del Ayuntamiento, o nos estarían apoyando con algún recurso?" A lo que interviene el Presidente Municipal: "Con nuestros recursos. Los municipios más grandes deben prestar el servicio de seguridad pública. El Gobierno del Estado no retira sus elementos, sigue apoyando. ¿Algún otro comentario? ¿Ninguno?" Y no habiendo comentario alguno, se procede a su votación. **Acuerdo.-** Se aprueba por unanimidad este punto del orden del día con catorce votos a favor de los ciudadanos

Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; José Carlos Torres Sánchez, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Daniel Beranza Aguilar, Regidor Tercero; Raúl Núñez Caldelas, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Enrique Rodríguez Pitalua, Regidor Décimo Primero; y

Yunes

San Germán

[Signature]

Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo. **Aprobado.**
Cúmplase y comuníquese. Y habiéndose finalizado los puntos anteriores se procede a su **Clausura. HABIÉNDOSE CONCLUIDO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CLAUSURADA ESTA CUADRAGESIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DEL 2017. LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA SU CONSTANCIA, AL CALCE Y A LOS MARGENES, LOS CIUDADANOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL SECRETARIO QUE DA FE.--**

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
LIC. MIGUEL ÁNGEL YUNES MÁRQUEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

[Signature]
CP. JOSÉ CARLOS TORRES SÁNCHEZ
 SINDICO UNICO

[Signature]
C. FRANCISCO GUTIÉRREZ DE VELASCO FLORES
 REGIDOR PRIMERO

[Signature]
C. MARÍA TERESA DESCHAMPS VARGAS
 REGIDORA SEGUNDA

[Signature]
C. DANIEL BERANZA AGUILAR
 REGIDOR TERCERO

[Signature]
C. RAÚL NÚÑEZ CALDELAS
 REGIDOR CUARTO

**C. ANA GABRIELA PANTOJA
ANDRADE**

REGIDORA SEXTA

**C. FRANCISCO DANIEL VELASCO
GONZÁLEZ**

REGIDOR QUINTO

C. SERGIO LIRA ESCOBAR
REGIDOR SÉPTIMO

**C. ROBERTO CASTELLANOS
CHARGOY**

REGIDOR OCTAVO

C. GRACIELA TEJEDA MARTÍNEZ
REGIDOR NOVENA

C. DAVID RIVERA CORTES
REGIDOR DECIMO

**C. CARLOS ENRIQUE RODRÍGUEZ
PITALÚA**
REGIDOR DECIMO PRIMERO

**C. CRISTIAN JOEL BLANCO SAN
GERMAN**
REGIDOR DECIMO SEGUNDO

LIC. GERARDO NIETO CASAS
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de la Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo llevada a cabo por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Boca del Río, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, celebrada el día 06 de diciembre de 2017.

